



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 07 JUN 2016

VISTO:

El expediente N° 18079/16 por el cual la Diseñadora Industrial Moriana Abraham solicita pago de viáticos a la Diseñadora de Indumentaria Natalia Elizabeth Nupieri; y,

CONSIDERANDO:

Que la DI Natalia Elizabeth Nupieri, DNI 24.921.620, Profesora de la FADU-UBA, Diseño de Indumentaria y también en el INTI-Textiles Observatorio de Tendencias, se desempeñará como Docente de Posgrado en el Curso Diseño de Indumentaria dictando el módulo 2 con una carga de 12 horas.

Que de acuerdo a la Cláusula Novena del Convenio firmado entre FAUD-INTI aprobado por RD 321/16 y registrado bajo el N° 2583/16, se realizará el pago al INTI de los viáticos correspondiente por la suma de \$4.500.-

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por la Dra. María Cecilia Marengo, Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de la DI Natalia Elizabeth Nupieri (DNI 24.921.620) para el dictado de un módulo del Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria en el marco del Convenio firmado entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Artículo 2º: Autorizar el pago de viáticos al INTI por la suma de \$ 4.500.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **752/16**

ESCUELA DE GRADUADOS
cas